

BIOPATOLOGIA ANDINA

La XIII Reunión de Ministros de Salud del Área Andina.

CONSIDERANDO

Que un importante segmento de la población de la Subregión Andina habita en alturas superiores a los 3,000 metros sobre el nivel del mar.

Que los seres humanos para vivir en estas alturas deben desarrollar procesos fisiológicos de adaptación.

Que a consecuencia de vivir a niveles de altitudes superiores a 2,000 metros se desarrollan procesos patológicos especiales.

Que es indispensable estudiar a fondo, tanto los aspectos fisiológicos como los patológicos, vinculados a la altitud.

Que existe un programa en marcha relacionado con Biopatología de Altura que viene siendo implementado conjuntamente por Bolivia, Ecuador y Perú.

RESUELVE

1. Respaldar esta iniciativa de los países mencionados.
2. Invitar a los demás países de la Subregión a unirse a este esfuerzo conjunto.